



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 85° Aniversario de la Fundación del **CLUB UNIVERSITARIO**, entidad fundamental para el desarrollo cultural, social y deportivo de la ciudad de La Plata y Ensenada.

499
Dr. ALBERTO CONOCCHIANI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. BS. AS.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de declaración es hacer llegar nuestro beneplácito por el 85° aniversario del Club Universitario, perteneciente a la localidad de Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, que tuvo lugar el día 06 de Marzo del corriente año.

La ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, cuenta con una rica historia política, social y cultural. Posee una de las universidades más reconocidas del país: la Universidad Nacional de La Plata, fundada el 12 de agosto de 1905.

Precisamente en esta casa de altos estudios surgió un grupo de egresados y estudiantes que el 3 Marzo de 1937, decidieron reunirse en el salón de actos del Colegio Nacional para comenzar a dar "vida" al Club Universitario.

Profesores de la universidad como profesionales de la ciudad, recibieron una nota de invitación en la cual se reseña *"la necesidad de constituir el Club con fines culturales, sociales y deportivos y llenar así una aspiración, no solo de los estudiantes de la UNLP, sino también de sus profesores egresados y de aquellos profesionales que han radicado en nuestra ciudad"*.

Finalmente el 6 de Marzo se fundó en la ciudad de las diagonales una institución que supo cobijar a miles de habitantes, convirtiéndose en uno de los principales clubes de la región.

Estatuariamente sus fines son acrecentar los vínculos de unión entre los universitarios, estimular entre sus socios la divulgación de temas científicos, culturales y de interés general y fomentar la práctica de todos los deportes, estimulando el espíritu de emulación entre sus asociados.

A lo largo de su historia el Club Universitario cosechó no sólo grandes logros deportivos que lo llevaron al reconocimiento en varias disciplinas, sino también supo ser el epicentro de diversas actividades culturales y sociales creando así un espacio de contención y construcción.

La función de contención social que cumple el Club lo convirtió en operador necesario para que el Estado pueda cumplir su función de satisfacer el bienestar común, muchas veces en forma complementaria, pero muchas otras de forma supletoria; está donde el Estado muchas veces no llega.

En su etapa fundacional el club contaba con más de 400 socios, número que fue creciendo exponencialmente a medida que corrieron los años. En 1939 adquirió lo que hoy sigue funcionando como su sede social, la conocida casona de calle 46.

Entre 1941 y 1942 se llevó a cabo la construcción de una cancha de básquet en el centro de manzana (actualmente se encuentra la cancha de vóley) lo que "conllevó a un aumento sustancial de la cantidad de socios".



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

En 1959 la Provincia de Buenos Aires, ofreció a la institución la tenencia precaria de 15 hectáreas en Gonnet, dentro de las cuales se encontraba el chalet que en la época fuese sede del Swift Golf Club.

Finalmente, ese mismo año, la Legislatura Provincial otorgó la posesión de dichas tierras al Club Universitario para la práctica deportiva, institución que para ese entonces ya tenía 1600 asociados. El predio fue inaugurado el 26 de febrero de 1960 asistiendo al acto autoridades nacionales, provinciales y obviamente una gran cantidad de socios.

Cabe destacar que en 1974 y por aprobación unánime de ambas cámaras legislativas de la Provincia, el club obtuvo la propiedad definitiva del Campo de Deportes que hoy lleva el nombre del recordado presidente que supo estar a cargo de la institución: Dr. Tomás S. Ide.

Para 1987 el club registraba 15000 socios lo cual derivó en que los dirigentes buscasen una alternativa para albergar esta masa societaria que crecía día a día, por lo cual la dirigencia comenzó la búsqueda para conseguir algún terreno o bien alguna alternativa que permita albergar a los asociados y a su vez seguir creciendo como institución.

En ese afán de crecimiento y prosperidad, en 1989 se empezó a barajar la posibilidad de sumar actividades náuticas, por lo cual el Club comenzó a administrar el balneario en las instalaciones del ex Jockey Club, al cual se le había decretado la quiebra.

Luego se decidió realizar la adquisición a través de la compra tal como lo estipula la Ley de Quiebras para la etapa de liquidación. No sin antes determinar premisas a tener en cuenta al elaborarse los presupuestos financieros:

Finalmente a partir del 22 de noviembre de 1992, el predio fue adquirido durante el acto de remate en el cual Universitario fue el único oferente.

La institución sufrió una gran merma de socios en los años 90 llegando a la actualidad a contar con 3500 socios activos y 1000 vitalicios. Esta pérdida ocasionó grandes problemas económicos ante la dificultad de poder sostener semejante estructura.

Salvo la dirigencia del Club, el resto del personal debe ser contratado y percibir su remuneración de acuerdo a los convenios que rigen la actividad, con sus aportes y contribuciones, lo que genera costos muy elevados para una actividad social que lejos está de aquellos años de esplendor.

Una histórica situación de crisis económica financiera llevó a la anterior Comisión Directiva a presentarse en concurso preventivo de acreedores. Acto seguido a entrar al concurso, la CD propuso resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para que los socios decidan el Sí o No a la venta de la sede de Punta Lara.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

El 16 de agosto de 2014 en Asamblea Extraordinaria los socios se opusieron rotundamente a la venta del inmueble. La misma culminó con la renuncia de la comisión directiva la cual convocó a elecciones.

El 1 de Octubre del mismo año, se proclamó como nueva conducción a la "Lista Nueva Generación Albinegra", conformada casi en su totalidad por jóvenes profesionales y deportistas de la institución. La nueva Comisión Directiva entró en funciones el 1 de Noviembre de 2014.

En 2015, según el decreto Decreto 2216/2015 del Poder Ejecutivo Nacional, la presidenta Dr. Cristina Fernández establece que la sede náutica de Ensenada fuere Declarada como Bienes de interés histórico nacional;

LA PRESIDENTA DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Declárase bien de interés arquitectónico nacional al edificio principal de la SEDE NÁUTICA DEL CLUB UNIVERSITARIO DE LA PLATA, ubicado en la Avenida ALMIRANTE BROWN y COL. 201, en la localidad de PUNTA LARA, Partido de ENSENADA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Datos catastrales: Circunscripción IV, Parcela 61 "d", Partida N° 115-16599).

Art. 2° — La COMISIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS, DE LUGARES Y DE BIENES HISTÓRICOS realizará las gestiones y procedimientos establecidos en la Ley N° 12.665 y sus modificatorias, en su reglamentación y en las normas complementarias,

La sede náutica se encuentra catalogada para lugar de locación para el desarrollo de la comisión de filmaciones de la provincia de Buenos Aires.

En 2016, realizó un paso importante en su integración comunitaria, inició el primer ciclo lectivo en el jardín de infantes (nivel inicial), que finalizó con un total de 12 alumnos y alumnas de 3 y 4 años de edad, en una sala multiedad, de jornada completa, con el deporte, las lenguas extranjeras y el contacto con la naturaleza como pilares fundamentales; pero sobre todo, con el valor de trabajo en equipo como motor de todo lo que vendría después.

En el año 2018 se inaugurara el nuevo edificio de la escuela primaria, situado detrás del histórico chalet, conectado con el complejo polideportivo (pileta y cancha de básquet techadas) y la cancha de básquet a cielo abierto.

En 2019 a esta parte, el proyecto educativo continuó consolidándose, creando los grados correlativos de primaria, sumando aulas y una tercer sala de jardín e incorporando al equipo de coordinación y docente a personas con sólida trayectoria académica y de gestión; fortaleciendo un modelo de educación de calidad, inclusivo, y de respeto a los derechos humanos.

En la actualidad el Club Universitario otorga a los mejores promedios de las escuelas de la zona la posibilidad de acceder a la temporada de verano premiando el esfuerzo y dedicación. A su vez, relanzó el Coro del Club Universitario proyectando la Escuela de Tango y de Teatro y se creó el Jardín del Club Universitario.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Creemos importante destacar a estas entidades, por el enorme aporte que brindan a la comunidad en general en la socialización y formación en valores de nuestros Niños, jóvenes en particular.

Por todo lo expuesto, el club Universitario acredita el mérito al reconocimiento, por ser una institución que a lo largo de su historia ha sabido y continúa acobijando a miles de habitantes ofreciendo no solo posibilidades de aprendizaje, recreación y sano esparcimiento a través de sus distintas actividades culturales, sociales y deportivas, sino que también brindan contención a vastos sectores sociales es que solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Alberto Conocchiari
Dr. ALBERTO CONOCCIARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.